

DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el teatro "Gran Mariscal de Ayacucho" de la ciudad de Sucre originariamente bajo la dependencia del Municipio y luego de la Prefectura de la capital indicada, se versidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca la cual ha hecho fuertes inversiones terminando la edificación y artesanado interior colocando butacas y haciendo refacciones e instalaciones diversas en cuya virtud ha podido concluirse el teatro y prestar importantes servicios al público, después de sesenta años de iniciados los trabajos;

Que asimismo el Estado posee en propiedad el campo deportivo, a medio construir, denominado "Cancha del Seminario" situado en el extremo oeste de la ciudad de Sucre que es apto de acuerdo a los estudios realizados para el Estudio Universitario proyectado por la Universidad de San Francisco Xavier;

Que tanto la Prefectura como la Alcaldía Municipal de Chuquisaca han manifestado su conformidad, con el consenso del pueblo de ceder el indicado teatro a la Universidad de San Francisco Xavier, por no contar con los recursos necesarios para su mantenimiento y entrega al servicio público.

Que igualmente los profesores de Educación Física de la ciudad de Sucre a cuya vigilancia se halla sometida la "Cancha del Seminario" han pedido que sea entregada a la Universidad de San Francisco Xavier, para la construcción del Estadio Universitario que se tiene proyectado;

Que la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca ha solicitado el Supremo Gobierno la adjudicación definitiva de los mencionados inmuebles para el cumplimiento de planes de cultura física y artística de los estudiantes que concurren a sus aulas y de las juventudes en general;

Que dentro de la política de cooperación del Supremo Gobierno a los proyectos educativos de las Universidades del país, es atendible el pedido de la mencionada Casa Superior de Estudios en vista de los fines señalados y teniendo en cuenta que el Estado carece de los recursos suficientes para mantener y mejorar los servicios que prestan actualmente el teatro "Gran Mariscal de Ayacucho" y la "Cancha del Seminario" de Sucre;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Adjudícase con carácter definitivo y a título gratuito a la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el teatro "Gran Mariscal de Ayacucho" y la "Cancha del Seminario, de la ciudad de Sucre, con destino a la educación artística de la juventud universitaria y del público en general y a la construcción del Estadio Universitario de la Capital de la República.

ARTÍCULO 2.- Las escrituras correspondientes serán suscritas a nombre del Supremo Gobierno por el Prefecto del Departamento de Chuquisaca, el Alcalde Municipal de Sucre el Contralor Departamental y el Fiscal del Distrito con el Rector de la Universidad de San Francisco Xavier debidamente autorizado por el H. Consejo Universitario de la citada Casa Superior de Estudios.

Los señores Ministros de Estado en las carteras de Educación y Cultura quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. DR. LUIS ADOLFO SILES SALINAS, Gustavo Medeiros Querejazu, Cnl. Eufonio Padilla, Gral. Enrique Gallardo B., Luis D'Avis, Víctor Quinteros Rasguido, Gustavo Méndez Torrico, Wálter Montenegro, René Candia, Mario Quintela Vaca Diez, Alcira Espinoza, Jorge Rojas Tardío, Félix Gómez, Alvaro Torrico, Lucio Paz, Rodolfo Luzio Lazarte, Hugo Sandóval Saavedra.